



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE TUBILLA DEL AGUA

##### *Subasta para el arrendamiento de fincas agrícolas de Bañuelos del Rudrón*

Aprobado por Pleno, celebrado el 25 de septiembre de 2020, el pliego de condiciones económico-administrativas que han de regir la adjudicación mediante subasta del arrendamiento de fincas agrícolas en Bañuelos del Rudrón término municipal de Tubilla del Agua, conforme a las siguientes condiciones:

1. – *Objeto:* Fincas agrícolas en Bañuelos del Rudrón término municipal de Tubilla del Agua mediante subasta en sobre cerrado.

2. – *Duración:* El arrendamiento se concertará desde el año 2020 al 2025, comenzando a la formalización del correspondiente contrato y finalizando a todos sus efectos el 30 de septiembre de 2025, sin opción a prórroga por parte del arrendatario, con renuncia expresa al derecho que en su caso pudiera corresponderle.

3. – *Tipo de licitación:* Se fija una licitación al alza de 120 euros por hectárea y año de arriendo.

4. – *Forma de pago:* Las dos primeras anualidades se harán efectivas a la formalización del contrato, debiéndose hacer los pagos de cada anualidad al comienzo de cada campaña, en el mes de octubre.

5. – *Presentación de proposiciones:* Las proposiciones se presentarán en las dependencias del Ayuntamiento de Tubilla del Agua de 10:00 a 14:00 horas, martes, miércoles y jueves durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

6. – *Lugar y fecha de la subasta:* En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Tubilla del Agua, coincidiendo con el Pleno ordinario del cuarto trimestre del año 2020, de lo que serán informados licitadores e interesados.

7. – *Resto de condiciones:* Ver pliego, que estará a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal, en horario de oficina y en la página web del Ayuntamiento de Tubilla del Agua.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Tubilla del Agua, a 29 de septiembre de 2020.

El alcalde,  
Luis María Puente Fernández